

El Consejo de la hazienda e averos y referido en
presencia de la Real Audiencia y Reputado de su Real
uniformente p. lo que se acordó de lo que se acordó
y se acuerda para tener presente dho acuerdo sea de
lo que se acordó y está establecido para el Beneficio
Comun

Del Sr. Juan Cortés Cono, preceder de una de dho dno
oficio de fey e de su Real Audiencia no se pone por
suerte qualquiera resolución q. se oviere contra ellos
y en su favor ala Real Audiencia e de su Real Audiencia
que se oviere por vía de su Real Audiencia tambien ha de tener
superioridad la Real Audiencia de lo que se oviere de su Real Audiencia
Teniendo de dho dno su Real Audiencia de su Real Audiencia
Cayuela como q. se acordó la Real Audiencia y se acordó
de su Real Audiencia de su Real Audiencia de su Real Audiencia
numero de votos y q. en su Real Audiencia se oviere de su Real Audiencia
y se acordó de su Real Audiencia de su Real Audiencia de su Real Audiencia
de su Real Audiencia de su Real Audiencia de su Real Audiencia
y se acordó de su Real Audiencia de su Real Audiencia de su Real Audiencia

[Large decorative flourish]

En presencia de Cayuela D. Bax, de dho
D. Juan Cortés Cono, de su Real Audiencia
D. Juan Cortés Cono, de su Real Audiencia
D. Juan Cortés Cono, de su Real Audiencia
D. Juan Cortés Cono, de su Real Audiencia
D. Juan Cortés Cono, de su Real Audiencia
D. Juan Cortés Cono, de su Real Audiencia
D. Juan Cortés Cono, de su Real Audiencia
D. Juan Cortés Cono, de su Real Audiencia
D. Juan Cortés Cono, de su Real Audiencia
D. Juan Cortés Cono, de su Real Audiencia

